

ADENDA N° 1
DEL CONTRATO DNIT N° 01/2025
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco, la **DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO** Director General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, con Cédula de Identidad Civil N° 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución Interna DNIT N° 240 de fecha 27 de marzo de 2024 “**POR LA CUAL SE NOMBRAN DIRECTORES EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS**” y la Resolución Interna DNIT N° 421 de fecha 05 de junio de 2024, “**POR LA CUAL SE DELEGA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (UAF) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, FACULTADES PARA DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA PLANIFICACIÓN, CONVOCATORIA Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS Y EMITIR OTRAS DISPOSICIONES EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 <<DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES>> Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS**”, con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la firma “**VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**”, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° **80023115-5** domiciliada en las calle Coronel Martínez N.º 2375, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **DARÍO RAMÓN VILLANUEVA CABALLERO**, con CI N.º **730.876**, en calidad de Representante Legal, convienen en celebrar la presente Adenda al contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen: -----

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer las nuevas condiciones relativas del Contrato DNIT N° 01/2025, denominado “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS**”, en la cual se realiza la modificación de la Cláusula Sexta: **VIGENCIA DEL CONTRATO**: ampliando la vigencia del contrato hasta el 30 de junio de 2026; la Cláusula Novena: **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, ajustando a los nuevos términos; las que quedan redactadas como sigue: -----

Cláusula Sexta: **VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su firma y hasta el 30 de junio de 2026. ----

Cláusula Novena: **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato y/o Adenda. -----

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna, todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al “**SERVICIO**”

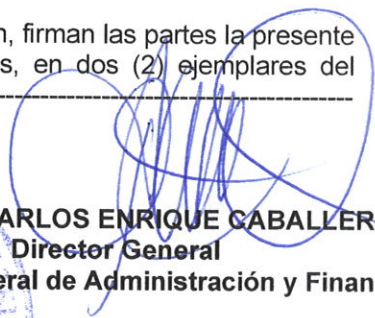


ROBERTO ENRIQUE, Director General
de Administración y Finanzas (UAF)

**ADENDA N° 1
DEL CONTRATO DNIT N° 01/2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS".-----
DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS".-----**

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato DNIT 01/2025, constituida por dos páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.


DARÍO RAMÓN VILLANUEVA CABALLERO
Representante Legal
VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.


ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

